LPN N° 06/2022 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO XI REGIÓN SANITARIA CENTRAL Y XVIII REGIÓN SANITARIA CAPITAL DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 406.459.-

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO ABIERTO Nº 615/2022 – FIRMA DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en Pettirossi e/ Brasil, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Dr. Oscar Manuel Merlo Faella**, con Cédula de Identidad Nº 589.671, Director General Interino, de la Dirección General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución DGRRHH N° 4.590, de fecha 11 de noviembre de 2024; facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.A.F. N° 3.270, de fecha 28 de octubre de 2024, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.,** RUC 80017185 - 3, domiciliada en Río Yhaguy esq. Colón (Zona Norte), ciudad Fdo. de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. María Nidia Fariña Florentín**, con Cédula de Identidad N° 815.869, según Poder Especial otorgado por la Escribana Sofia Graciela Nisenbaum de Alfieri, con Reg. Nº 986, Esc. N° 06, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar la presente Adenda al Contrato para la LPN N° 06/2022 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO XI REGIÓN SANITARIA CENTRAL Y XVIII REGIÓN SANITARIA CAPITAL DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 406.459, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

1. FUNDAMENTO.

Que, por **Nota DGGIES/DG N° 5056**, recibida en fecha 18 de septiembre de 2024, en la cual la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicitó la gestión de una Adenda de Extensión de Vigencia contractual, del Contrato Abierto Nº 615/2022, suscripto con la firma DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.., en el marco de LPN N° 06/2022 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO XI REGIÓN SANITARIA CENTRAL Y XVIII REGIÓN SANITARIA CAPITAL DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 406.459.-

Que, la **Empresa DROGUERIA ITALQUIMICA S.A..;** a través de la **Nota,** de fecha 26 de agosto de 2024. ha expresado su conformidad con la extensión de la vigencia contractual.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. Nº 557, de fecha 20 de setiembre de 2024; de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 3.270, de fecha 28 de octubre de 2024, por la cual se Autoriza la Extensión de Vigencia Contractual, del Contrato Abierto N° 615/2022, suscripto con la firma DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. en el marco de la LPN N° 06/2022 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO XI REGIÓN SANITARIA CENTRAL Y XVIII REGIÓN SANITARIA CAPITAL DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 406.459.-

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal,** sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de vigencia del Contrato Principal, **hasta el 31 de Diciembre de 2025**.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo, la Contratista deberá presentar la extensión de la vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento **por el plazo extendido**.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Noviembre de 2024.-

Sra. María Nidia Fariña Florentín
CONTRATISTA

QF María Nidia Fariña Florentín
Representante Legal
Droguería Italquímica SA

Dr. Oscar Manuel Merlo Faella
CONTRATANTE

DR. OSCAR MERLO
Director General
DGGIES - MSPYBS